

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 01 (UNO) DEL SEMESTRE 2021-2, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:02 horas del día 24 de agosto de 2021, dio inicio la reunión virtual número uno (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Orden del día:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 14/2021-1
3. Revisión y análisis del núcleo académico básico (NAB) y el núcleo académico complementario (NAC)
4. Solicitud de cambio de contenido temático y nombre a la asignatura (2559) "Empacado de productos marinos"
5. Asuntos generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

Presentes: Dra. Carmen María López Saiz (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dra. Ofelia Rouzaud Sáñez, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dr. Francisco Rodríguez Félix, por lo cual existe *quórum*.

2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 14/2021-1

El acta se analizó y se aprobó por unanimidad.

3. Revisión y análisis del núcleo académico básico (NAB) y el núcleo académico complementario (NAC)

Para resolver este punto, la Dra. López Saiz inició el análisis recordando que en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP), en el numeral V del artículo 16, menciona que a la CAP le compete proponer al Consejo Divisional el ingreso, reingreso y permanencia de los miembros del NAB y del NAC, atendiendo los criterios establecidos por el CONACyT para el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. La revisión debe hacerse anual, en los

Karina Rosas

Francisco Rodríguez Félix

primeros 15 días hábiles del semestre par, como lo indica el numeral 13 de los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y sujetarse a los requisitos enlistados en el numeral 15 de esos Lineamientos.

Después de la revisión y del análisis de los dos núcleos de profesores vigentes en el Programa de Posgrado (Acta CAP 05/2020-2), esta CAP acordó proponer al Consejo Divisional la siguiente integración:

Núcleo Académico Básico (NAB):

Dr. Jesús Borboa Flores
 Dr. Armando Burgos Hernández
 Dr. Francisco Javier Cinco Moroyoqui
 Dr. Mario Onofre Cortez Rocha
 Dra. Carmen Lizette del Toro Sánchez
 Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer
 Dr. Enrique Márquez Ríos
 Dra. Maribel Plascencia Jatomea
 Dr. Benjamín Remírez Wong
 Dra. Ema Carina Rosas Burgos
 Dr. Francisco Rodríguez Félix
 Dr. Wilfrido Torres Arreola



Ema Carina Rosas Burgos

Núcleo Académico Complementario (NAC):

Dr. José Luis Cárdenas López
 Dra. Ana Irene Ledesma Osuna
 Dra. Guadalupe Amanda López Ahumada
 Dra. Oliviert Martínez Cruz
 Dra. Rosario Maribel Robles Sánchez
 Dra. Ofelia Rouzaud Sáñez
 Dr. Saúl Ruiz Cruz
 Dra. Guadalupe Miroslava Suárez Jiménez
 Dr. Francisco Javier Wong Corral



Francisco Rodríguez Félix

Entre los comentarios compartidos se mencionó que los integrantes del NAB y del NAC tienen los mismos derechos y obligaciones ante los programas de Posgrado, y que el número de integrantes en uno y otro está sujeto a los requisitos de calidad establecidos en el Marco de Referencia del PNPC del CONACyT, específicamente la relación estudiantes-profesores, y el número mínimo de miembros del NAB por LGAC. De momento el número máximo de miembros considerando lo anterior por el CONACyT es de 12. El modificar actualmente el NAB implica una serie de movimientos ante CONACyT lo cual es recomendable mejor realizarlo antes de la próxima evaluación que será para el próximo año. Es por ello que los

nuevos integrantes en esta ocasión (Dra. Ana Irene Ledesma SNI nivel 1 y Dr. Saúl Ruiz SNI nivel 2) ingresaron directamente al NAC. Adicionalmente, se pretende fortalecer al NAB primero con niveles SNI 3, posteriormente los SNI 2 y finalmente los SNI 1 sujetos al número máximo permisible, pero esto se valorará más a fondo cercana la próxima evaluación. Dado que, ya que se cumplirá el plazo para la evaluación del Programa de Doctorado por parte del CONACYT, la integración tanto del NAB como del NAC, deberá analizarse el próximo año con más detalles.

4. Solicitud de cambio de contenido temático y nombre a la asignatura “Empacado de productos marinos” (2559)

La Dra. López Saiz, leyó la solicitud de la Dra. Ezquerria Brauer de revisar la propuesta de cambio de contenido temático y de nombre a la asignatura “Empacados de productos marinos” (2559), con la finalidad principal de ampliar el espectro de la asignatura, buscando interesar a un mayor número de alumnos. La Dra. Ezquerria entregó la propuesta en el formato diseñado para describir las asignaturas del Programa de Posgrado. Esta CAP compartió comentarios e información que sirvieron para acordar una propuesta de cambio al título de la asignatura, y otros cambios menores que serán entregados a la Dra. Ezquerria. El título acordado es: “Empaque y envase de alimentos”. La base principal de este cambio es lo establecido en las Normas Mexicanas que refieren envase, empaque o embalaje de alimentos (NOM-130-SSA1-1995, NOM-EE-11-S-1980, NOM-002-SSA1-1993 y sus respectivas modificaciones).

5. Asuntos generales

5.1. Resultado de los exámenes predoctorales. La Dra. López Saiz, informó sobre el resultado de los exámenes predoctorales de los alumnos de la generación 2019-2. El alumno Luis Maconetzin Isidro Requejo, está en el plazo para presentar el examen predoctoral oral que vence el 23 de septiembre del 2021. Los otros alumnos aprobaron los exámenes predoctorales.

5.2. Asuntos pendientes de la CAP:

-Registro del anteproyecto y propuesta del comité tutorial de los alumnos de nuevo ingreso (2021-2). Según el numeral 29 del capítulo VI de los Lineamientos para los Posgrados de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el director debe solicitarlo al menos 20 días hábiles previos al fin del primer semestre. Pero la CAP debe resolver al menos 10 días hábiles antes de concluir el primer semestre, por lo que se solicitará a los estudiantes de las generaciones 2021-2 de ambos programas de posgrado que hagan llegar la solicitud y todos los documentos pertinentes a más tardar el día 8 de octubre del presente.

Karina Rojas

Francisco Rodriguez Félix

- Inicio del trabajo de la Comisión que elaborará el Reglamento o Lineamientos de Operación de los Programas de Posgrado que atiende el DIPA, bajo la responsabilidad del Dr. Francisco Rodríguez Félix
- Reunión de la Coordinación del Programa con el NAB y NAC. Se propuso realizarla el próximo viernes 27 de agosto.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN CAP 01/2021-2

1. Se aprueba el acta CAP 14/21-1
2. Se aprobó la integración del NAB y el NAC con 12 y 9 profesores, respectivamente
3. Se solicitará hacer modificaciones al contenido temático de la asignatura de “Empacado de Materiales” propuesta por la Dra. Ezquerria Brauer para que sea aprobado por la presente comisión.
4. Se solicitará a los estudiantes de las generaciones 2021-2 la documentación para su registro de tesis a más tardar el 8 de octubre del presente.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:19 horas.

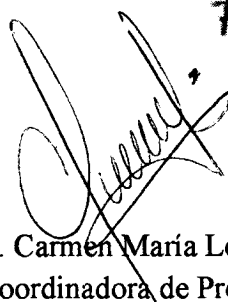
ATENTAMENTE


Dra. Ophelia Rouzaud Sánchez


Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez


Dra. Ema Carina Rosas Burgos


Dr. Francisco Rodríguez Félix


Dra. Carmen María López Saiz
(Coordinadora de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.
c.c.p. Archivo